

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

6**MADRID NÚMERO 18**

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio sobre delitos leves 3074/2024, de D./Dña. ANDRÉS ALFREDO TRUJILLO ROJAS y por un presunto delito de lesiones por imprudencia, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

NIG: 28.074.00.1-2024/0017157

AUTO

El juez/magistrado-juez que lo dicta: D. Ángel José Lera Carrasco.

Lugar: Madrid.

Fecha: 10 de diciembre de 2024.

PARTE DISPOSITIVA

Incóese juicio por delito leve, registrándose como juicio sobre delitos leves número 3074/2024.

Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de las actuaciones, que será definitivo una vez transcurrido el plazo de un año desde la fecha de la firmeza de esta resolución.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, y al ministerio fiscal.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reforma y subsidiario de apelación dentro de los tres días siguientes a su notificación, o bien, recurso de apelación directo dentro de los cinco días siguientes a la última notificación.

Lo acuerda y firma S. S.^a Doy fe.—El/la juez/magistrado-juez.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a D./Dña. ANDRÉS ALFREDO TRUJILLO ROJAS, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 19 de mayo de 2025.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/7.931/25)

